

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMALIZADO ENTRE EL
AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ Y EL CLUB DE JUDO ALCANIZ PARA EL
DESARROLLO DE LA ESCUELA DE JUDO. ANUALIDAD 2020 expte 333**

En Alcañiz a 20 de octubre de 2020.

Con fecha 27 de agosto de 2015 se formalizó un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcañiz y el Club de Judo Alcañiz para el desarrollo de la escuela de judo.

Dicho Convenio tuvo por finalidad conceder la ayuda económica necesaria para que el club de judo pueda mantener las cuotas que venía cobrando el Ayuntamiento mientras por este se gestionó directamente dicha escuela mediante la contratación de monitores, sin incurrir en un déficit excesivo.

Con tal objeto se acordó formalizar un Convenio de carácter plurianual que abarcaría los ejercicios 2015 y los 4 años posteriores, esto es, hasta 2019 incluido y se fijaron las aportaciones que correspondería abonar al Ayuntamiento en cada una de ellas.

Para años posteriores estipula que se continuará con 2.000 € siempre que sean ocasionados por la realización de la Escuela de Judo con la misma oferta que la venía desarrollando el Ayuntamiento de Alcañiz.

Esta posibilidad ha sido recogida en el ejercicio 2020 con una aportación de 2.000 euros que ha sido recogida como subvención nominativa tanto en el presupuesto de 2020 como en el Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019.

Por ello y en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2020, ambas partes

CONVIENEN

PRIMERO.- El ayuntamiento de Alcañiz aportará como subvención nominativa al Club de Judo la cantidad de 2.000 euros con cargo a la partida 341.48924 del presupuesto del 2020 para la financiación de los costes de la Escuela de judo.

SEGUNDO.- El plazo para justificar la subvención concedida será hasta el 31 de octubre de 2020.

Y en prueba de conformidad firman ambas partes en duplicado ejemplar.

Por el Ayuntamiento

Por el Club de Judo

Francisco J. Baigorri Navarro

Francisco Casorrán Morellón